



05 MAY 2023

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 29208/2018 por el cual la Dirección del *Gymnasium de la U.N.T.*, mediante Resolución Interna N° 187-2022 solicita la convalidación de servicios y designación de la Profesora DOLORES JOSEFINA BASCARY, en 5 (cinco) horas cátedra (732) para cumplir funciones como Coordinadora del Gabinete Psicopedagógico, a partir del 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las horas de Coordinación fueron elegidas mediante reglamentación vigente, Resolución N° 1748/03 del H.C.S, por lo que no serán concursadas.

Que la Profesora DOLORES JOSEFINA BASCARY fue reelecta para el período 2020 al 2022.

Que la nueva elección de Coordinador se realizará en el año 2023.

Que a fojas 23 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **DOLORES JOSEFINA BASCARY**, D.N.I: 17.270.657, como Docente Interina en 05 (cinco) horas cátedra (732) para cumplir funciones como Coordinadora del Gabinete Psicopedagógico del *Gymnasium de la U.N.T.*, a partir del 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del *Gymnasium de la U.N.T.* queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del *Gymnasium de la U.N.T.*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE DOCENTES EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium de la U.N.T.* a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº **0568** **2023**

74

AE

*los dele*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Pagani*  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*[Signature]*

TSSU M. LIRIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN